



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 41 Y 43** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **ARTÍCULOS 73 Y 75** DE SU REGLAMENTO, **ARTÍCULO 4** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y EN EL **ANEXO 9** MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA OBRA PÚBLICA; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR **MONTO NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**, RELATIVA A **"GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA GASERA" EN LA ZONA NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER."**

ANTECEDENTES

1.- TODO NÚCLEO POBLACIONAL GENERA MÚLTIPLES NECESIDADES TALES COMO SERVICIOS, VIVIENDA, COMUNICACIÓN, SALUD, ETC., COMO PARTE PRIORITARIA DE LOS SATISFACTORES BÁSICOS PARA LOS SERES HUMANOS, SON CONSIDERADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y SALUD EN LOS LUGARES HABITADOS, LA SATISFACCIÓN DE ÉSTA NECESIDAD TRAE CONSIGO SOLUCIONAR EL DESALOJO DE LAS AGUAS SERVIDAS O AGUAS RESIDUALES.

POR OTRA PARTE, EL DESARROLLO DE ESTOS NÚCLEOS SI NO SE TOMAN LAS PROVIDENCIAS ADECUADAS, TRAE COMO CONSECUENCIA EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, SITUACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD NO LLEVA A CONSIDERAR EL SANEAMIENTO DEL PRODUCTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES RUTINARIAS Y PRODUCTIVAS.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS ES A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL 2020, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2020, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) CON NÚMERO **SSE/D-3060/2020**, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$371,960.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)** PARA FINANCIAR EL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

3.- EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, SE FUNDA EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN SU PRIMER PÁRRAFO, A LA LETRA DICE **"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATO NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LOS CONTRATOS NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO "**





DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, Y TODA VEZ QUE EL MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS MONTOS MÁXIMOS DEL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA Y ACCIONES DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DETERMINA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO.**

RESULTANDO

1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **27 FRACCIÓN III, 41 Y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1351/2020** DE FECHA **11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**, RELATIVA A **"GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA GASERA" EN LA ZONA NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER."**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

2.- QUE LA PERSONA FÍSICA **ING. EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD** RELATIVA A **"GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA GASERA" EN LA ZONA NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER."** CON UN IMPORTE DE **\$310,664.61 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A.

3.- PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE CONSIDERA UN PLAZO DE **180 DÍAS NATURALES** A PARTIR DEL **28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 25 DE JUNIO DE 2021.**

4.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN DE **\$310,664.61 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A.

5.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **ING. EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ** CON UN IMPORTE DE **\$310,664.61 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)**, SIN INCLUIR EL I.V.A. SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES



DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD

DE ADJUDICACIÓN **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(SIC)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 **FRACCIÓN III, 41 Y 43** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS **73 Y 75** DE SU REGLAMENTO Y **EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2020**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO A LA PROYECTOS SETHEL, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**, RELATIVA A "GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA GASERA" EN LA ZONA NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE





**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**

ALATORRE, VER", AL ING. EDWIN PAVEL GARCÍA DIAZ CON UN IMPORTE DE \$310,664.61 (TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYENDO EL IVA, ES LA CANTIDAD DE \$360,370.95 (TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 95/100 M.N.) POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 25 DE JUNIO DE 2021.

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A **ING. EDWIN PAVEL GARCÍA DÍAZ**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DEL **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **41 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL ARTICULO **73 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZA

**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA
BENÍTEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ**





**DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No.
CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-03-AD**

PROPONEN:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y COSTOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EUTIQUIO PÉREZ DEL ÁNGEL
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN

L.C. VICTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA OBRA PÚBLICA

